

¡TRABAJO DIGNO, SALARIO JUSTO Y SEGURIDAD SOCIAL! **LOS DERECHOS PARA TODAS LAS TRABAJADORAS Y TODOS LOS TRABAJADORES**



¿QUÉ QUEREMOS Y NECESITAMOS LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES?

- Recuperar los derechos laborales que perdimos con el neoliberalismo.
- Ampliar aún más esos derechos.
- Mejorar nuestras condiciones de vida de forma inmediata.
- Trabajo digno, salario justo y seguridad social.
- Que se cumplan en los hechos las leyes que nos benefician como trabajadores.
- Vivir con dignidad.

¿CÓMO PODEMOS LOGRARLO?

- Luchando de forma organizada.
- Con participación política.
- Con democracia popular.
- Terminando de raíz con el neoliberalismo.

¿CÓMO DEBE SER NUESTRA LUCHA?

- Colectiva
- Proletaria
- Independiente
- Combativa
- Democrática

HERMANAS Y HERMANOS TRABAJADORES, necesitamos recuperar nuestra perspectiva de clase. Necesitamos entender que nuestro objetivo histórico es terminar con el capitalismo, porque éste se fundamenta en el robo de nuestra fuerza de trabajo, de lo que producimos, en nuestra pobreza y opresión, en el abuso de los burgueses contra nosotros, burgueses empresarios que nos roban legalmente mientras se dan baños de bondad y humanismo.

En vez de eso, necesitamos construir una verdadera democracia popular, necesitamos construir el socialismo. Por eso, nos organizamos hoy para luchar por trabajo digno, salario justo y seguridad social.

ESTE DOCUMENTO COMPARTE
CON NUESTROS HERMANOS
Y HERMANAS DE CLASE
NUESTRAS IDEAS
Y PROPUESTAS COMO
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
ORGANIZADOS Y CON CLARIDAD
DE NUESTROS OBJETIVOS
INMEDIATOS E HISTÓRICOS



INTRODUCCIÓN

LA APARICIÓN EN MÉXICO del virus que provoca la COVID-19, en marzo de 2020, hizo más evidentes todas las injusticias que las trabajadoras y los trabajadores vivimos a diario: aumento de despidos injustificados, despidos sin cubrir los derechos de la clase trabajadora, casos de hostigamiento y de reducción o negación de nuestros salarios y derechos, casos de ampliación de jornadas laborales hasta 12 horas o más, trabajo nocturno de más de 10 horas, etcétera. En suma, las violaciones a los derechos de trabajadores y trabajadoras por parte de los patrones se repetían y se intensificaban conforme avanzaron los meses de contingencia sanitaria. Si bien estas violaciones ya estaban normalizadas antes de la pandemia, con ésta se agravaron. Casi todos los patrones utilizan los mismos argumentos, con ligeras variantes en los sectores públicos y privados, para negar los derechos laborales y violarlos; por ejemplo que “no hay dinero”, que “debemos reactivar la economía y para eso hay que hacer sacrificios”, que es mejor “pagar la mitad que no pagar nada”. **La constante de todos los abusos se funda en dejar totalmente desprotegidos jurídicamente a las trabajadoras y los trabajadores,**

así como a sus familias, ante las violaciones de sus derechos laborales.

En tres años de función, el actual gobierno no ha modificado de manera profunda la situación de falta de derechos de la clase trabajadora ni el cumplimiento en los hechos de los derechos que ya existen en las leyes, a pesar de que el mismo gobierno ha dicho estar de parte de las justas demandas de los trabajadores, arguyendo que “éstos ya son otros tiempos”.

En cambio, vivimos en carne propia la ausencia de nuestros derechos. Observamos que la política del actual gobierno federal (conciliar los intereses opuestos en la relación laboral entre la clase burguesa, los patrones, y la clase proletaria, los trabajadores) termina, la mayoría de las veces, favoreciendo a la primera, y que únicamente cuando existe organización, movilización y protesta por parte de los trabajadores para defender sus derechos se ha podido equilibrar ligeramente esa balanza.

El constante favoritismo de las autoridades judiciales federales y estatales en materia laboral y de la mayoría de autoridades hacia los patrones nos plantea la necesidad de organizarnos y de motivarnos a hacerlo, de organizar de manera amplia a esas trabajadoras y esos trabajadores que hemos conocido antes y durante la pandemia. Sólo a través de la organización y la movilización podremos lograr que el descontento que producen los abusos patronales no se quede en una mera llamarada individual que se apague con el tiempo a causa de la desesperación o de las derrotas inmediatas. Sólo la organización y la movilización de las trabajadoras y los trabajadores conscientes de sus intereses históricos e inmediatos puede ser esa chispa que avive la llama de la lucha por los derechos laborales en nuestro país, lucha que se vuelve urgente hoy en día.

Frente a los abusos patronales agudizados por dos años de pandemia y la tibieza de los gobiernos a nivel local y federal para defender los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores, plasmados incluso en la Constitución Política y en la Reforma laboral de 2019, **consideramos necesario iniciar este proceso amplio de organización para hacer realidad lo que desde 2018, con el cambio de gobierno, se ha**

planteado en el discurso como objetivo: terminar con la política económica neoliberal.

Para arrancar el neoliberalismo de raíz, las trabajadoras y los trabajadores formales e informales debemos luchar por ampliar el marco democrático en todos los aspectos de la vida del pueblo, pero en específico en la materia laboral, y aplicar en los hechos lo que más nos beneficie de la Reforma laboral de 2019. **Arrancar el neoliberalismo de raíz es el único camino viable para acabar con la explotación del hombre por el hombre, para terminar con la propiedad privada sobre los grandes medios de producción y sobre la riqueza que producimos con nuestra fuerza de trabajo.**

En esta situación tan adversa y complicada es cuando debemos construir y reforzar los lazos de solidaridad e identidad de clase como trabajadoras y trabajadores, formales e informales. Por ello, convocamos a la clase trabajadora de nuestro país a construir y ampliar este proceso de organización que hemos denominado Organización de Lucha por la Emancipación Popular, Unión Democrática Independiente de Trabajadoras y Trabajadores (OLEP-UDITT).

Nuestro nombre reivindica la historia del Movimiento Democrático Independiente (MDI), del cual abrevia y forman parte la OLEP y la UDITT. El MDI es una corriente dentro del movimiento popular, que enarbola la lucha por el socialismo como su objetivo más amplio, pero siempre ligada a las necesidades prácticas de las masas, entendiendo que ambas luchas —la que se desarrolla por contribuir a la construcción del socialismo y la democracia popular, y la lucha por mejorar las condiciones de vida de nuestra clase— deben estar unidas siempre y en todo momento.

La metodología de trabajo del MDI se caracteriza por elevar la conciencia de clase proletaria de las masas para que de ahí salgan sus elementos más avanzados, los cuales dirigirán sus propios procesos de lucha atenuados siempre al centralismo democrático. Es decir, no se plantan “dirigentes en sindicatos” para ganarlos desde arriba, sino que se construyen con las masas y en el propio proceso de lucha y organización. ■



FRAGUA es publicado por la Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP).

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de la OLEP. Esta publicación se edita en ejercicio de las libertades de expresión, reunión y manifestación establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se llama fragua al taller del herrero, que generalmente tiene un fogón. La palabra fragua viene del latín fabricación. Se usa como verbo fraguar tanto en el sentido directo de forjar un metal, como en el figurado de concebir una idea o plan.

olep.org.mx fragua.olep@gmail.com facebook.com/olep.fragua/ issuu.com/olep.contacto Instagram: [olep_fragua](https://www.instagram.com/olep_fragua)

LA OLEP-UDITT

LA ORGANIZACIÓN DE LUCHA POR LA EMANCIPACIÓN POPULAR, Unión Democrática Independiente de Trabajadoras y Trabajadores es un **proceso de organización que busca unir las luchas individuales y espontáneas de las trabajadoras y los trabajadores de todos los sectores de nuestro país para que adquieran un carácter colectivo, proletario, independiente, combativo y democrático.**

Es necesario entender que cada una de las luchas individuales e inmediatas son luchas que exponen las carencias y abusos del modo de producción capitalista, el cual se basa en la explotación del hombre por el hombre, y que “las colisiones entre el obrero individual y el burgués individual adquieren más y más el carácter de colisiones entre dos clases”, como se expresó en el *Manifiesto del Partido Comunista*, escrito en 1848 por Carlos Marx y Federico Engels.

Es decir, se vuelve necesario **asumir colectivamente las luchas**, combatir el egoísmo y el individualismo, para que nuestras luchas adquieran un carácter de clase, cuyas victorias sean de toda la clase y no únicamente de individuos, grupos o gremios. **Debemos alcanzar mejoras para toda nuestra clase proletaria y avanzar en la lucha por mejorar la vida de la clase trabajadora en todos los aspectos:** social, económico, político, cultural y por la superación del modo de producción capitalista para alcanzar la democracia popular y el socialismo.

Este proceso de organización y de lucha debe ser independiente de la burguesía y de la pequeña burguesía. Independiente en lo organizativo, en lo polí-

tico, en lo ideológico y en lo económico, así como independiente de todas las estructuras del Estado, pues durante décadas el gobierno (en tanto que es un representante al servicio de la burguesía) y la misma burguesía han subordinado a la clase trabajadora y a sus organizaciones por medio de ciertas prebendas, o de plano mediante el uso de la violencia para perpetuar el neoliberalismo y el capitalismo y así continuar acumulando riquezas en detrimento de los derechos de la clase proletaria.

Queremos ser una organización combativa porque la base de nuestras victorias será la movilización planificada, organizada y sin renunciar a nuestros derechos democráticos. No dejaremos de marchar, de gritar, de luchar con firmeza y entrega por los intereses inmediatos e históricos de nuestra clase.

Nuestro principio metodológico como organización es el de movilización-negociación-movilización, que retomamos del Movimiento Democrático Independiente por su eficacia en la lucha. Con base en este principio, los triunfos no se alcanzan sólo por negociaciones entre cúpulas, sino gracias a la participación activa, consciente y decidida de quienes integramos la OLEP-UDITT. Con base en este principio, la negociación no es un fin en sí mismo, sino un momento de la movilización. Y la movilización es la fuerza de los trabajadores, el aspecto que nunca debemos olvidar ejercer, porque si lo olvidamos todos los triunfos se vuelven efímeros.

La combatividad no significa tener un lenguaje “incendiario”. La combatividad se expresa principalmente en la actividad práctica y de acuerdo con el momento de la lucha que se vive. Ser combativo también se expresa desechando las actitudes pusilánimes, entreguistas y oportunistas, con las que se cede ante el más mínimo guiño de los patrones. La combatividad debe demostrarse en todo momento, pues lo que se defiende son los derechos de la clase proletaria.

Finalmente, la **democracia proletaria**, la democracia de los trabajadores, es el fundamento de este proceso organizativo. La democracia que los trabajadores han aplicado en sus organizaciones de lucha más avanzadas se llama **centralismo democrático**. Por esta razón la OLEP-UDITT se rige también por este principio organizativo. La aplicación consciente y permanente del centralismo democrático evitará que nuestra organización sea cooptada por las cúpulas de los grandes sindicatos charros, neocharros y oportunistas, donde sólo algunos de sus agremiados (sólo quienes son sujetos cretinos y entreguistas) obtienen mejoras en sus condiciones laborales y económicas a costa

del esfuerzo y movilización de la base, e incluso saltan a puestos políticos de partidos para mejorar sus condiciones económicas, olvidando el esfuerzo de quienes siguen en lucha para toda la clase proletaria.

Del mismo modo, muchas organizaciones que se dicen de trabajadores utilizan los casos de sus agremiados como moneda de cambio, como bonos políticos para tener constantes movilizaciones y negociar distintas prebendas. Esa forma de alcanzar los triunfos es una forma burguesa de hacer política, es una forma que se basa en utilizar a los trabajadores como objetos reemplazables que sólo sirven para que otros, los más oportunistas, obtengan beneficios individuales, familiares o de grupos, como si fueran pequeños patrones de sus propios compañeros.

Si bien para nosotros la negociación también es un elemento de la lucha, esto no quiere decir que se negocie sin principios o usando a la gente como moneda de cambio; al contrario, se negocia de manera transparente para alcanzar las demandas del pueblo. Por esto, consideramos necesario que cada quien, en lo individual y en la colectividad que se va construyendo, esté informado de los procesos de lucha que se desarrollan, que las trabajadoras y los trabajadores tengan todos los elementos para poder discernir, generar alternativas y decidir, siempre impulsando la iniciativa creadora de las masas para lograr las soluciones más adecuadas sin perder de vista los principios del centralismo democrático y los intereses inmediatos e históricos que se tienen como clase. ■



ALGUNOS DATOS DEL TRABAJO EN MÉXICO

SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), en nuestro país se contabilizan 58.8 millones de personas dentro de la Población Económicamente Activa: 2.2 millones se encuentran desempleadas, 6 millones subocupadas (con la necesidad de trabajar más horas porque no les alcanza) y 50.6 millones ocupadas.

Para diciembre del 2021 se estimó que **31.6 millones (55.8% del total de trabajadores con empleo) son trabajadores informales** y como resultado de la pandemia se calcula que más de dos millones se sumaron a la informalidad. Por “informalidad” en el trabajo entendemos todos aquellos trabajadores que laboran al margen de las disposiciones legales en materia laboral. Es decir, que no cuentan con la debida protección legal en sus relaciones laborales, por lo que no tienen contrato, reciben bajos salarios (incluso menos que el mínimo), no cuentan con seguridad social, no generan antigüedad, no tienen materia de trabajo determinada, no son considerados parte de las empresas y, por tanto, no entran en el reparto de utilidades, no tienen vacaciones ni aguinaldo y un largo etcétera.

En total, **se contabilizan como trabajadores y trabajadoras informales a 19 068 276 hombres y a 12 541 043 mujeres, distribuidos de la siguiente manera: 16.3 millones en actividades**

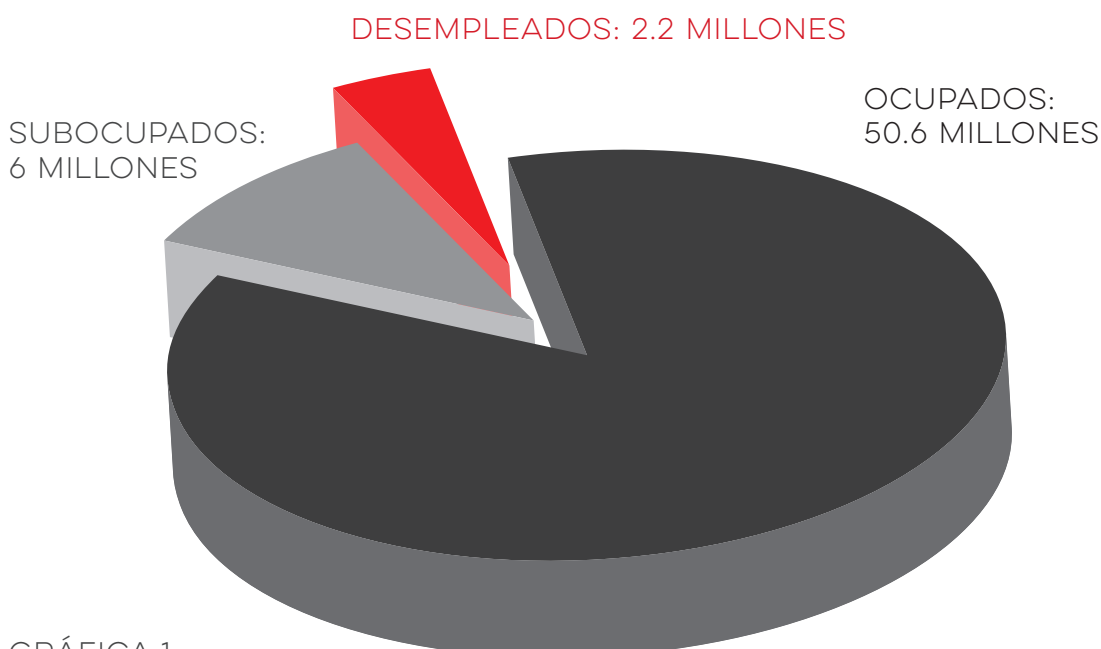
económicas tradicionalmente informales (que operan con recursos propios o de los hogares y no son empresas); 7.2 millones en empresas, gobierno e instituciones; 6 millones en el ámbito agropecuario, y 2.1 millones en el trabajo doméstico remunerado. Esto apunta al absurdo, pues ¿cómo es posible que casi 22.7% de las trabajadoras y los trabajadores informales laboren en negocios y empresas que sí son formales, y que quienes trabajan en el campo y el servicio doméstico estén casi enteramente desprotegidos? Entonces, ¿a las autoridades les interesan los impuestos pero no los derechos laborales? Parece ser que sí.

En lo concerniente al ámbito formal, **para el año 2020 sólo 4.7 millones de trabajadoras y trabajadores pertenecían a algún sindicato** (datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social). Según el Centro de Estudios Políticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, **10 familias controlaban 60% de los sindicatos del país y 43% estaban oficialmente dirigidos por el Partido Revolucionario Institucional.** Siguiendo estos mismos datos, **tan sólo estarían realmente sindicalizados 0.85% de los trabajadores (alrededor de medio millón), ya que el resto correspondería a sindicatos con registros fantasma o de protección.** Es decir, las trabajadoras y los trabajadores mexicanos sin-

dicalizados se encuentran entre el charrismo priísta y el neocharrismo de quienes incluso llegan a declararse antineoliberales, pero que en los hechos únicamente velan por sus intereses mezquinos. Sólo una ínfima minoría de sindicatos o de secciones sindicales de verdad representa y lucha por los intereses inmediatos de sus agremiados.

Sin embargo, estos números están cambiando debido a la ola de huelgas del año 2019 (con un total de 76 huelgas oficialmente reconocidas, más las decenas de paros en el norte del país que dieron como resultado el surgimiento de nuevas fuerzas sindicales), a la pelea de los sindicatos ligados al Morena (Confederación Autónoma de Trabajadores de México y Confederación Internacional de Trabajadores, principalmente), que arrebataron la titularidad a varios sindicatos priístas, y a la actual legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo. Lo real es que el sindicalismo en México continúa bajo el yugo de la burguesía y la pequeña burguesía sobre el proletariado y esto impide no sólo su avance y desarrollo, sino incluso que defienda sus más fundamentales derechos.

Aunado a esto, la pandemia de COVID-19 demostró la gran cantidad de violaciones de derechos humanos en el país. En particular, evidenció la ausencia de los derechos laborales, pues **casi 12 millones de trabajadores fueron obligados a “descansar” sin goce de sueldo ni seguridad de volver a laborar** durante la Jornada Nacional de Sana Distancia y el retorno en la “nueva normalidad” establecida por el gobierno federal o después de la misma.



GRÁFICA 1
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE ACTIVA (58.8 MILLONES)



GRÁFICA 2
DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO

Estos números no son alentadores. A pesar de la aprobación de la Reforma laboral en 2019 (la cual enarboló como puntos principales la justicia laboral y la democracia sindical para alcanzar las metas de mejorar el salario y las condiciones laborales de quienes trabajan en el país), la justicia laboral no ha alcanzado a la mayoría de los trabajadores y los trabajadores, mucho menos a quienes se encuentran dentro de la informalidad y ni qué decir de la democracia sindical.

Nuestra práctica organizativa y Vladimir Ilich Lenin en su libro *¿Qué hacer?* nos enseñan acerca de la necesidad de exponer al pueblo lo absurdo de la relación entre el incremento de la riqueza y el aumento de la miseria. En este sentido, el 2020 y el 2021 nos lo han dejado más que claro y para muestra los siguientes datos. **Para noviembre de 2021, los 13 hombres más ricos de México concentraron una riqueza de 138,300 millones de dólares —equivalente a**

43.93% del gasto público de 2021—, mientras que en 2019, antes de la pandemia, sumaban 105 700 millones de dólares. Lo anterior, refleja un incremento de 32 600 millones de dólares. Al mismo tiempo, el ingreso promedio del hogar mexicano se redujo en 5.8% en este mismo periodo. En suma, en la pandemia los ricos se volvieron más ricos y nosotros, la clase trabajadora, empobrecimos.

TABLA 1
INCREMENTO DE LA FORTUNA DE LOS SEIS MEXICANOS MÁS RICOS DURANTE LA PANDEMIA, EN MILLONES DE DÓLARES

Nombre	Empresas y ramas de la producción	Fortuna en 2019	Fortuna en 2020	Fortuna en 2021
1. Carlos Slim Helú	América Móvil, Telmex (telecomunicaciones), Grupo Carso (industrial, infraestructura, energía y minería), Inbursa (financiero), Sanborns (minorista), Museo Soumaya (cultura), Diablos Rojos de México (deportes), accionista del <i>New York Times</i> (medios de comunicación).	64 000	52 100	79 300
2. German Larrea Mota y Velasco	Grupo México (minería, transporte, infraestructura, entretenimiento), Cinemex (entretenimiento).	13 300	11 000	23 800
3. Ricardo Salinas Pliego	Grupo Elektra (minorista), Banco Azteca (banca), TV Azteca (entretenimiento), Total Play (telecomunicaciones).	11 100	11 700	12 900
4. Alberto Baillères González*	Industrias Peñoles (minería), Palacio de Hierro (minorista), Grupo Profuturo (seguros, pensiones), ITAM (educación), accionista de Coca-Cola FEMSA (bebidas, préstamos a pequeños negocios).	7 400	6 400	8 600
5. Juan Francisco Beckman Vidal	Tequila José Cuervo (bebidas).	4 300	4 300	7 900
6. María Asunción Aramburuzabala	Grupo Tresaía (fondos de capital privado, bienes raíces y construcción).	5 600	5 600	5 800

* Falleció en febrero de 2022.

¿CÓMO ES POSIBLE QUE CASI 22.7% DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES INFORMALES LABOREN EN NEGOCIOS Y EMPRESAS QUE SÍ SON FORMALES, Y QUE QUIENES TRABAJAN EN EL CAMPO Y EL SERVICIO DOMÉSTICO ESTÉN CASI ENTERAMENTE DESPROTEGIDOS?

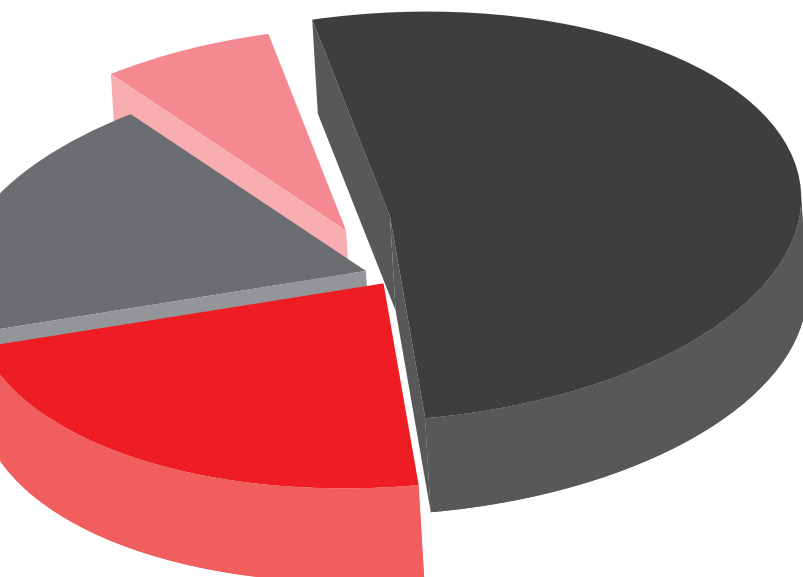
TABLA 2
MILLONES DE MEXICANOS SEGÚN RANGO DE SALARIO

Un salario mínimo o menos	17.1 millones
De dos a cinco salarios mínimos	30.5 millones
Más de cinco salarios mínimos	1.1 millones

Fuente: INEGI (en la tabla se excluyen los trabajadores que no mencionan sus ingresos).

DOMÉSTICO
O: 2.1 MILLONES

ACTIVIDADES TRADICIONALMENTE
INFORMALES: 16.3 MILLONES



TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INFORMALES (31.6 MILLONES)

¿Cómo es posible que esto suceda? ¿No decía el gobierno actual que “todos estamos en el mismo barco”? Pues al parecer sí, pero unos somos quienes lo mueven y otros quienes se quedan con todo el botín. **Por esto, es más que necesario que como clase trabajadora impulsemos la lucha por los derechos humanos laborales, pero también por vivienda, salud, educación, tierra y medio ambiente. Porque con nuestra sangre, sudor y lágrimas esos multimillonarios se hicieron más ricos durante la pandemia, mientras que cientos de miles de nuestros hermanos de clase murieron debido a la falta de atención médica o a complicaciones causadas por la propia pobreza, porque sí, la pobreza mata y mata en serio.** ■

POLÍTICA LABORAL

LA OLEP-UDITT se organiza, se moviliza y lucha por hacer efectivas todas las propuestas plasmadas en el Programa Mínimo de Lucha de la Organización de Lucha por la Emancipación Popular, específicamente en lo referente al derecho al trabajo, contenido en el punto 10 del mismo: “Garantizar y respetar los derechos laborales”. En este sentido, la política laboral de la OLEP-UDITT ahonda y se desarrolla en torno a este punto en específico, sin perder de vista la generalidad de la lucha por lograr satisfacer todas las necesidades más urgentes de la clase trabajadora en nuestro país y la lucha por la democracia popular y el socialismo.

- 1** Defensa del derecho humano al trabajo y a la seguridad social (entendida como prevención, atención y recreación) tanto de los trabajadores formales como informales. Garantizar el cobro de aguinaldo, primas por antigüedad, reparto de utilidades, vacaciones pagadas, pago de horas extras y jubilaciones dignas. Respeto a la jornada laboral de máximo 8 horas diurnas y 7 nocturnas, en el ámbito público y privado, 5 días a la semana y la eliminación de la rotación de turnos.
- 2** Aumento salarial del 100% en todo el país y que todos los años haya un aumento progresivo hasta llegar a la línea de bienestar tasada en un salario mínimo de \$19204 mensuales al finalizar el presente gobierno.
- 3** Desaparecer todas las modalidades “flexibles” de contratación (por horas, por trabajos determinados, por honorarios, temporales, becarios, asociados, capacitación, prueba, etcétera), que despojan a los trabajadores de sus derechos laborales. Otorgar y garantizar todos los derechos laborales a esos trabajadores.
- 4** Luchar por desaparecer e ilegalizar toda forma de subcontratación o *outsourcing* como formas de ocultamiento de la relación laboral entre los trabajadores y los patrones, y de despojo a los trabajadores de sus derechos laborales y humanos. No más uso de términos como “trabajo especializado” para ocultar esta violación a los derechos laborales.
- 5** Dignificar las condiciones de trabajo de todos los trabajadores informales, que adquieran seguridad social y garantías por parte del Estado para desarrollar sus actividades con salarios justos y en condiciones salubres y seguras.
- 6** Abrogación de todas las políticas neoliberales en materia laboral presentes en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en todas las demás leyes federales y estatales.
- 7** Legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo que representen los intereses de los trabajadores, eliminación y modificación de aquéllos que sean contratos de protección, y creación de nuevos Contratos Colectivos de Trabajo ahí donde no existan.
- 8** Basificación de todos los trabajadores de gobierno sin importar la forma como estén contratados.
- 9** Reducción al mínimo de las plazas de confianza para la recuperación y defensa de la materia de trabajo que pertenece a los trabajadores sindicalizados, así como aumentar la capacitación de los trabajadores para que ocupen cargos de dirección en las empresas.
- 10** Derecho a una jubilación digna para todos los trabajadores, que garantice el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los trabajadores jubilados y sus familiares. Abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007.
- 11** Desconocimiento, retiro de la toma de nota y disolución en los hechos de todos los sindicatos que no cumplan con el principio de libertad sindical según lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.
- 12** Creación de nuevos sindicatos ahí donde no existan y luchar porque los existentes adquieran una visión clasista, independiente, democrática y combativa.
- 13** Creación de cooperativas de trabajadores en aquellos espacios donde se puedan recuperar los medios de producción y materia de trabajo bajo una visión de clase proletaria.
- 14** Aplicación de la Ley de Expropiación a los empresarios que incumplan los derechos laborales y afecten al medio ambiente, así como a los que ataquen y agredan a los trabajadores organizados. Entrega de la empresa como cooperativa a los trabajadores.
- 15** Terminar con la criminalización y judicialización de la defensa de los derechos laborales y con las listas negras que perjudican a los trabajadores que defienden sus derechos laborales. Castigo a los patrones, abogados y empresas que elaboren y utilicen esas “listas negras” contra los trabajadores.
- 16** Terminar con el hostigamiento, acoso laboral y sexual y con la discriminación en el trabajo.
- 17** Garantizar a todos los trabajadores formales e informales guarderías públicas y gratuitas, por lo que se debe eliminar la subrogación de este derecho humano. Garantizar el aumento a 270 días de maternidad y 180 días de paternidad pagados a los trabajadores, así como el derecho humano a la lactancia materna.
- 18** Eliminación total y completa del trabajo infantil. ■

LOS TIPOS DE SINDICATOS Y SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

A CONTINUACIÓN, exponemos un hecho importante respecto a los sindicatos, más aún cuando se habla de libertad sindical: los sindicatos responden a intereses de clase que muchas veces son distintos a los de la clase trabajadora.

Existen sindicatos que están abiertamente al servicio de sus patrones y del Estado, como los agrupados en la Confederación de Trabajadores de México (CTM) o el Sindicato de Telefonistas de México, al servicio de Carlos Slim. Existen otros que luchan únicamente por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, que no mezclan las demandas gremiales y económicas con demandas de carácter político, o que supeditan a las primeras todas las demandas de carácter político, por ejemplo los sindicatos agrupados en la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

Los afiliados de estos tipos de sindicatos adquieren características que van en contra de sus propios intereses históricos. Estos trabajadores con conciencia burguesa o pequeña burguesa, trabajadores que por la cantidad de sus ingresos no se identifican con sus hermanos de clase proletaria, en su inmensa mayoría, se han convertido en trabajadores mezquinos, egoístas, insensibles y codiciosos

que se han dejado comprar y corromper por la burguesía.

Sin embargo, **debemos luchar contra la idea de que es inútil realizar el trabajo de construir conciencia proletaria dentro de los sindicatos**, por muy reaccionarias que sean sus dirigencias. Ningún trabajo de organización, de propaganda y de agitación con los trabajadores será tiempo perdido si somos lo suficientemente sagaces, inteligentes y constantes. Debemos luchar contra la idea de que es inútil crear nuevas coaliciones y sindicatos, y de que éstos no son una forma de organización básica, legítima, legal y necesaria de los trabajadores para luchar por sus derechos, para defenderlos o para adquirirlos.

También debemos luchar contra la idea de que las organizaciones políticas deben mantenerse al margen de las organizaciones sindicales, pues en realidad esto sólo cierra la puerta a la relación que se puede establecer entre los sindicatos y las organizaciones políticas de clase proletaria. Además, debemos notar en primer lugar que las organizaciones políticas burguesas (partidos políticos con registro electoral u otras) sí tienen en los hechos una relación orgánica con

los sindicatos. Como ejemplo, muchas centrales sindicales, como la CTM y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fueron creaciones del Estado burgués. En segundo lugar, se han creado los sindicatos blancos o de protección para los empresarios. En tercer lugar, la gran mayoría de las dirigencias sindicales están sometidas a los intereses de la clase burguesa, independientemente de que militen formalmente en algunos de sus partidos u organizaciones. Para nadie es un secreto que en la mayoría de los sindicatos tiene lugar el voto corporativo, y que los dirigentes pactan diputaciones o senadurías para, según ellos, defender de mejor manera los intereses de los trabajadores.

La relación entre las dirigencias sindicales y los partidos políticos de la burguesía, fundamentalmente, así como de la pequeña burguesía se da de manera poco clara para las bases, en lo "oscurito", con engaños, pero también en ocasiones de manera hipócrita y descarada. En los hechos, la burguesía, por medio de sus diferentes agrupaciones políticas, determina la vida sindical. Por tanto, cuando las dirigencias dicen que no se debe permitir la intromisión de organizaciones políticas en la vida sindical, en realidad se refieren únicamente a dejar fuera a las organizaciones de carácter proletario, democráticas, combativas e independientes del Estado y de la patronal.

Sin embargo, esta idea también permea en diferentes compañeros considerados progresistas, quienes piensan que establecer una política abierta, sincera y clara de organizaciones políticas no sindicales con los sindicatos, en lugar de ayudar al trabajo sindical, perjudica y es un obstáculo. Creemos que esta idea burguesa de la independencia de los sindicatos respecto a las organizaciones políticas del proletariado es muy fuerte, lo que dificulta el trabajo sindical. En todo caso, **vincular a los integrantes de sindicatos con las organizaciones políticas es un primer paso que debemos dar para debilitar el dominio ideológico y político de la burguesía y de la pequeña burguesía sobre los sindicatos y sobre sus afiliados.**

Confiamos en que la práctica constante y creativa demostrará la certeza de nuestra posición política al respecto. Nuestra labor de propaganda y agitación deberá ser sistemática, tenaz, perseverante y paciente. No debemos desesperar y sí hacer todo lo necesario para vencer los mayores obstáculos y realizar esta labor que nos permitirá despertar a quienes trabajan para que se apropien de sus sindicatos, para crear organizaciones de trabajadoras y trabajadores o para que conformen nuevos sindicatos con un carácter de clase proletario. ■



**¡JUSTICIA LABORAL, YA!
SUBCONTRATACIÓN
NUNCA MÁS**

¡TRABAJO DIGNO PARA TODO EL PUEBLO!

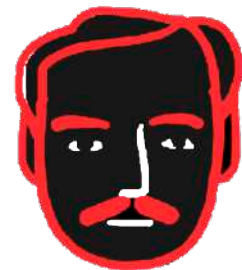
POLÍTICA NACIONAL

LAS DEMANDAS INMEDIATAS de los trabajadores deben estar engarzadas con las demandas amplias del pueblo mexicano y con la ampliación de nuestros derechos humanos y democráticos; deben, pues, ser una vía para la organización rumbo a la construcción de la democracia popular y el socialismo.

En tanto tal, consideramos los siguientes puntos como ejes que nunca deben faltar dentro de la OLEP-UDITT y en las coaliciones y sindicatos que podamos construir a partir de este proceso de lucha.



- 1** El pueblo organizado, garantía de un gobierno del pueblo y para el pueblo.
- 2** Recuperación de la industria nacional.
- 3** Recuperación de la soberanía nacional y control por parte del gobierno de nuestros recursos naturales para el beneficio del pueblo.
- 4** Terminar con el terrorismo de Estado y la represión política.
- 5** Impuesto progresivo a la ganancia de los grandes empresarios.
- 6** Renacionalización de la banca.
- 7** El gobierno debe garantizar el derecho a la memoria, la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a todas las víctimas de la violencia de Estado.
- 8** Mejorar el nivel de vida del pueblo y garantizar sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- 9** Juicio y castigo a todos los expresidentes, altos funcionarios y grandes empresarios que implementaron, desarrollaron, profundizaron y se beneficiaron económica y políticamente con el neoliberalismo.
- 10** Garantizar y respetar los derechos laborales.
- 11** Abrogación de todas las reformas neoliberales realizadas desde 1982.
- 12** Respeto a las formas de organización anticapitalistas, antineoliberales y socialistas del pueblo.
- 13** Por la protección física y psicológica de niños, jóvenes y mujeres víctimas del sistema capitalista, de la violencia estatal, de la criminalización y de la impunidad. ■



**¡CONTRA EL DESPOJO,
LA REPRESIÓN Y LA EXPLOTACIÓN;
RESISTENCIA, ORGANIZACIÓN
Y LUCHA POR EL SOCIALISMO!**